

Realizan primeras entrevistas

Plantean formación en Fiscalía electoral

Ven aspirantes a órgano especializado la necesidad de actualizar regulación

EDUARDO CEDILLO

Aspirantes a encabezar la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales señalaron la necesidad de actualizar el marco legal, pero también a actualizar el personal, con la intención de eficientar el órgano.

Ayer, el Consejo Judicial Ciudadano realizó su primera sesión de entrevistas para los aspirantes a encabezar este organismo, donde se presentaron expertos en Derecho.

Sin embargo, de la sesión se desprendieron cuestionamientos y reflexiones que pusieron sobre la mesa los temas fundamentales para el próximo titular de dicha Fiscalía: actualización y capacitación para hacer frente a los próximos procesos.

“¿Cómo lo tenemos que hacer? Con la capacitación, en mi experiencia, como abogado postulante de más de 20 años, sumamente preocupante toparse con servidores que no tienen ni idea siquiera de la existencia de algunos tipos penales”, explicó el candidato Raymundo Guzmán.

El aspirante, quien fue celebrado por tener tres maestrías, afirmó que, de ser nombrado Fiscal, una de sus prioridades sería lograr que los funcionarios se actualizaran en contenidos, especialmente en tipos penales, para poder judicializar delitos electorales.

“La Fiscalía de Delitos Electorales tiene la finalidad de determinar si un hecho con apariencia de delito es delito, establecer una teoría del caso y, en su caso, lograr que eso llegue a un proceso penal”, destacó.

En tanto, el aspirante Daniel Díaz señaló que la Ley General de Delitos Electorales quedó obsoleta, porque la sociedad la ha burlado, a través de distintos mecanismos propiciados por internet y redes sociales.

“Venimos teniendo, por

Raymundo Guzmán,
aspirante a Fiscal

“En mi experiencia, como abogado postulante de más de 20 años, sumamente preocupante toparse con servidores que no tienen ni idea siquiera de la existencia de algunos tipos penales”.

ejemplo, problemas con los influencers, no hay un tipo penal que sancione a los influencers como tal, y una de dos: o sancionamos sin caer en un populismo punitivo o hacemos un paso trascendental en la vida democrática y electoral de México y quitamos la veda electoral”, argumentó el candidato, quien se pronunció a favor de eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Hoy, el Consejo Judicial Ciudadano continuará con el proceso de entrevistas, pero esta vez para los aspirantes que lograron sus registros condicionados por la falta de documentación y para la Fiscalía Electoral y el Organismo Anticorrupción.

De esta manera, se concluirán las comparecencias y se pasará al proceso de selección de candidatos elegibles.

Dichos aspirantes avanzarán al momento de aplicación de exámenes de control de confianza, mismos que realizará el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en vez de la Guardia Nacional.

El argumento de dicho cambio es que la corporación federal no cuenta con la infraestructura para realizar tal tarea.

Una vez obtenidos los resultados, sólo los que acrediten la etapa podrán ser elegidos y, con ellos, se definirán las ternas y el Congreso nombrará a las personas seleccionadas por mayoría calificada.